

## INFORME EJECUTIVO

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# ORDENANZA AMBIENTAL MUNICIPAL COMUNA DE VIÑA DEL MAR



## ÍNDICE DE CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN.                                    | 3  |
| II.  | METODOLOGÍA UTILIZADA EN LAS JORNADAS DE TRABAJO | 4  |
| III. | PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.                      | 7  |
| A.   | ANÁLISIS DE CATEGORÍAS Y TENDENCIAS GENERALES    | 8  |
| B.   | RESULTADOS POR TEMAS TRABAJADOS                  | 9  |
| IV.  | CONCLUSIONES                                     | 15 |
| V.   | ANEXOS   | 18 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|          |   |   |
|----------|---|---|
| TABLA 1. | JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADAS. | 4 |
| TABLA 2. | CATEGORÍAS DE ANÁLISIS                          | 7 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|            |  |   |
|------------|--|---|
| GRÁFICO 1. | CATEGORÍAS DE TEMÁTICAS Y NÚMERO DE MENCIONES EN LA TOTALIDAD DE LA JORNADAS | 8 |
| GRÁFICO 2. | TENDENCIAS DE CATEGORÍAS PREDOMINANTES POR JORNADA DE PARTICIPACIÓN          | 9 |

## ÍNDICE DE IMÁGENES

|            |   |    |
|------------|---|----|
| IMAGEN 1.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO RECURSO HÍDRICO   | 10 |
| IMAGEN 2.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO ÁREAS VERDES  | 10 |
| IMAGEN 3.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DEL AIRE                              | 11 |
| IMAGEN 4.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO CONTROL DEL RUIDO   | 11 |
| IMAGEN 5.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO CONTAMINACIÓN LUMÍNICA                                      | 12 |
| IMAGEN 6.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO GESTIÓN DE RESIDUOS   | 12 |
| IMAGEN 7.  | "NUBE DE PALABRAS" – EJE TEMÁTICO TENENCIA RESPONSABLE Y VÍNCULO HUMANO – ANIMAL              | 13 |
| IMAGEN 8.  | "NUBE DE PALABRAS" – "OTROS TEMAS"  | 13 |
| IMAGEN 12. | "NUBE DE PALABRAS" – TEMAS RECURRENTES DE LA TOTALIDAD DE JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 17 |

## I. INTRODUCCIÓN.

Entre el 22 de marzo y el 26 de abril de 2023, se llevaron a cabo diversos talleres de participación ciudadana los cuales incluyeron jornadas con vecinas y vecinos de distintos sectores de la comuna, representantes de diferentes organizaciones comunitarias como Juntas de Vecinos, Organizaciones culturales, ambientales, entre otras. También con el Consejo Comunal Ambiental (CCA) y, con funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar. El objetivo, conocer, desde distintas miradas, cómo podríamos elaborar una ordenanza ambiental que sea adecuada y contextualizada a nuestra comuna.

Dichos talleres, se enmarcan dentro de la primera etapa del proceso de elaboración de la ordenanza, la cual corresponde a implementar espacios de participación ciudadana y con ello, levantar opiniones, ideas tanto de la comunidad como de funcionarios/as municipales respecto a aquello que es fundamental que sea regulado a través de una Ordenanza Ambiental comunal, así como conocer sus sugerencias, a raíz de las propias experiencias, de cómo podemos no solo elaborarla, sino posteriormente implementarla de manera real y eficiente. Dicha información, tras un análisis de factibilidad técnico y jurídico, es un insumo importante para redactar el documento normativo el cual, vale mencionar, se debe enmarcar en la legislación vigente en temáticas ambientales.

Durante la primera etapa de trabajo, se desarrollaron 11 talleres de participación ciudadana (9 territoriales y 2 con funcionarios/as municipales), participando un total de 111 personas entre las cuáles podemos distinguir:



Vecinos y vecinas, entre ellos, representantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas



**Consejo Comunal Ambiental**



**Funcionarios/as Municipales**

Al respecto se destaca que, dentro del universo de 75 personas representantes de la comunidad viñamarina, se ven representadas 52 organizaciones comunitarias, entre ellas, Juntas de Vecinos, Organizaciones Ambientales, centros comunitarios, entre otras. Además, participaron representantes de una institución privada (Rosselot) y de una institución educacional (Escuela Paul Harris).

## II. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LAS JORNADAS DE TRABAJO

El proceso de participación ciudadana implementado durante la primera etapa de elaboración de la ordenanza ambiental se enmarca en un nivel de participación consultivo y propositivo con el fin, no sólo de conocer opiniones, sino también sugerencias, propuestas, recomendaciones, desde vecinas, vecinos y funcionarios/as municipales, a partir de espacios de diálogo y reflexión, respecto a los temas que distintos actores de la comuna, consideran prioritarios considerar y tener a la vista, al momento de redactar e implementar la nueva ordenanza ambiental.

Por lo anterior, se desarrolló una metodología participativa que consistió en la realización de talleres de trabajo, los cuales se coordinaron siguiendo la división territorial actual de la comuna que corresponde a 6 macrozonas. Los objetivos de dicha división fueron principalmente generar espacios de encuentro y diálogo específicos y focalizados facilitando a la comunidad el acceso a la participación dando alternativas a que las personas pudieran elegir aquel día y lugar que más les acomodara asistir.

La distribución y fecha de los talleres territoriales realizados se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Jornadas de participación ciudadana realizadas.

| MACROZONA | SECTORES   | FECHA Y LUGAR TALLER   |
|-----------|--|--|
| 1         | Glorias Navales<br>Expresos Viña<br>Reñaca Alto    | <b>Martes 28 de marzo 2023</b> - Escuela Enrique Cárdenas Rivera. Dirección: Calle 9 N° 525 Pdo. 8 1/2 - Reñaca Alto |
| 2         | Reñaca Bajo<br>Gómez Carreño                       | <b>Jueves 30 de marzo 2023</b> - Liceo José Fco. Vergara Dirección: Indico - Gómez Carreño                           |
| 4         | Chorrillos   | <b>Martes 04 de abril 2023</b> - Escuela Chorrillos Dirección: Berger N° 2556 - Chorrillos                           |
| 4         | Forestal   | <b>Martes 11 de abril 2023</b> - Escuela Paul Harris Dirección: Avda. Viña del Mar - Forestal                        |
| 5         | Recreo<br>Nueva Aurora                             | <b>Jueves 13 de abril 2023</b> - Escuela Villa Monte   |
| 6         | Miraflores<br>Viña Oriente                         | <b>Martes 18 abril 2023</b> - Escuela Patricio Lynch Zaldívar Dirección: Calle Nueve - Miraflores Alto               |
| 3         | Plan Viña – Santa Inés<br>Achupallas – Santa Julia | <b>Jueves 20 de abril 2023</b> - Escuela Humberto Vilches Dirección: 11 Norte 985 - Plan.                            |
| 2         | Reñaca Bajo  | <b>Miércoles 26 de abril</b> - Delegación Reñaca.  |

Tabla 1. Jornadas de participación ciudadana realizadas

Comentar que la última actividad realizada en sector Reñaca Bajo, se coordinó a partir de solicitud formal entregada a la Delegación Reñaca desde dos juntas de vecinos del sector, quienes solicitaron realizar una jornada extraordinaria en dicho territorio, siendo ésta coordinada y convocada desde la misma Delegación.

**Sumado a las jornadas descritas, se realizaron 3 talleres más que correspondieron a:**

1- Consejo Comunal Ambiental, llevado a cabo el día **22 de marzo a las 16:30 hrs**, en sala multiuso de SECPLA.

2- Funcionarios Municipales (primera jornada), **realizada el día 29 de marzo a las 10 hrs**, en salón de reuniones del Estadio Sausalito

3- Funcionarios Municipales (segunda jornada), **realizada el día 05 de abril a las 10 hrs**, en salón de reuniones del Estadio Sausalito.

En cada una de las actividades mencionadas la conversación se dio a partir de 7 temas bases de referencia, los cuales fueron extraídos de modelos de ordenanza ambiental revisados de manera previa por el equipo del Departamento Servicios del Medio Ambiente de la Municipalidad de Viña del Mar, los cuáles, además, van en coherencia con los resultados del diagnóstico ambiental comunal realizado en año 2022 en el marco de la Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

**Aquellos temas definidos preliminarmente y en torno al cual se generó la conversación y reflexión en las jornadas fueron:**

- a. Protección, conservación y preservación de los humedales, cuerpos de aguas y recurso hídrico en general.
- b. Gestión de especies, de las áreas protegidas y áreas verdes en general.
- c. Limpieza y Protección del aire.
- d. Prevención y control de ruido.
- e. Prevención y control de la contaminación lumínica.
- f. Gestión de Residuos Sólidos.
- g. Tenencia Responsable de mascotas y vínculo humano - animal.

Cabe mencionar que también se dejó la alternativa de "otros temas", donde las y los participantes pudieron plantear otros temas no incluidos en el listado preliminar pero que, desde la perspectiva de la comunidad, son importantes de considerar, o a su vez, proponer o manifestar recomendaciones, sugerencias al municipio de consideraciones generales que deben ser tomadas en cuentas al momento de elaborar y/o implementar la nueva ordenanza.

La herramienta de levantamiento de información utilizada correspondió a la "Lluvia de Ideas" la cual corresponde a una técnica de generación espontánea y libre de ideas donde se busca que las personas puedan expresar sus ideas, opiniones, respecto a los temas propuestos. Dichas opiniones se van anotando en una pizarra o papelógrafo y a partir de ellas se realiza el análisis, identificando temas o puntos en común, intereses, necesidades entre otros.

En cada módulo se trabajaron dos temas, los que se dividieron en dos rondas de trabajo. En cada módulo, estaba disponible un papelógrafo con cada tema que estructura la ordenanza y el cual estaba dividido en dos columnas: **"Deberes"** y **"Obligaciones"**. En dichos espacios había a disposición, lápices, plumones y papeles engomados (post it) para que las y los participantes pudieran anotar todo aquello que quisieran manifestar en relación al tema de la estación para luego disponerlo en el papelógrafo correspondiente.

Cada módulo contó con el apoyo de un/a facilitador/a quien tuvo el rol de intencionar el diálogo entre los participantes, aclarar dudas y apoyar en el registro de las opiniones o temas relevantes que iban surgiendo durante la actividad, por lo que contaban con un acta de reunión para anotación de ideas que resulten interesantes para el proceso.

### III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Para poder ordenar y sistematizar la información levantada, los resultados obtenidos fueron categorizados a partir de conceptos que permitieran precisar y agrupar la información reconociendo el área de interés manifestada a través de opiniones y sugerencias escritas en cada post-it, por las y los asistentes a las actividades.

De dicho proceso, se obtuvo un total de **10 categorías** las cuales se presentan en la **tabla N° 3**.

| CÓDIGO/CATEGORÍA            |                 | DESCRIPCIÓN  |
|-----------------------------|-----------------|--|
| Deberes/<br>Obligaciones    | De las Empresas | Deberes y obligaciones que deberían tener las grandes empresas y otras entidades privadas como restaurantes, pubs, etc.  |
|                             | De las personas | Deberes y obligaciones de cada persona de forma individual o bien de la comunidad en general   |
|                             | Del municipio   | Deberes y obligaciones municipales, tales como el fomento de prácticas o la protección del medioambiente (y sus derivados). También se incluyen visiones o valores que el municipio debería impulsar, así como códigos que expresamente busquen identificar al municipio como responsable de una tarea.  |
| Educación                   |                 | Se refiere tanto a planes de estudio en colegios como a campañas publicitarias educativas o planes de educación comunitaria a la población en general. Así mismo se incluyen talleres, capacitaciones y otras actividades de carácter informativo.   |
| Participación               |                 | Demandas o sugerencias que buscan incluir o empoderar a la comunidad (en sus distintas dimensiones) en la gestión, fiscalización o toma de decisiones del municipio.   |
| Fiscalización               |                 | Demanda por mayor fiscalización en materias ya normadas (o que deberían normarse) por parte del municipio.   |
| Gestión                     |                 | Demandas por mejora en el hacer municipal o por incluir nuevas tareas dentro del mismo. Se incluyen operativos, recolección de residuos, agilizar canales de denuncia y respuesta, manejo del capital humano, generar catastros, realizar mediciones, creación de planes y estrategias comunales, entre otras que no tengan que ver directamente con fiscalización.                |
| Infraestructura             |                 | Elementos físicos que se pide que el municipio coloque, construya o mejore. Incluye ciclovías, bateas, puntos limpios, plazas, nuevos edificios municipales, centros comunitarios, etc. Así como árboles o flores cuando estos deben ser plantados por el municipio dentro de la ciudad.   |
| Sugerencias Normativas      |                 | Cambios en las instituciones, estatutos administrativos, leyes o normativas concretas. En este último caso, se consideran aquellas que van más allá de deberes, regulaciones y restricciones (que propongan un cambio sustantivo y detallado en una actual normativa). Además, se incluyen elementos que tengan que ver con el uso, el alcance y la renovación de esta ordenanza.  |
| Regulación/protección       |                 | Limitaciones, regulaciones, condiciones, ajustes y/o control de parámetros ambientales o del actuar de las personas, empresas o municipio en relación al medio ambiente, que incluyen, por ejemplo, biodiversidad, la salud, las especies protegidas, el aire, el cielo nocturno, entre otros. con el fin de protegerlos y de minimizar el impacto humano perjudicial sobre ellos. |
| Restricciones/prohibiciones |                 | Incluye multas, prohibiciones y otros similares que buscan impedir, disuadir o vetar comportamientos y acciones de las personas o las empresas y que puedan ser perjudiciales para el medioambiente.   |
| Puede ser materia del PRC   |                 | Elementos que pueden servir de insumo para la elaboración del PRC pues podrían ser materia de este en vez (o, además) de ser materia para la ordenanza   |

**Tabla 2. Categorías de Análisis**

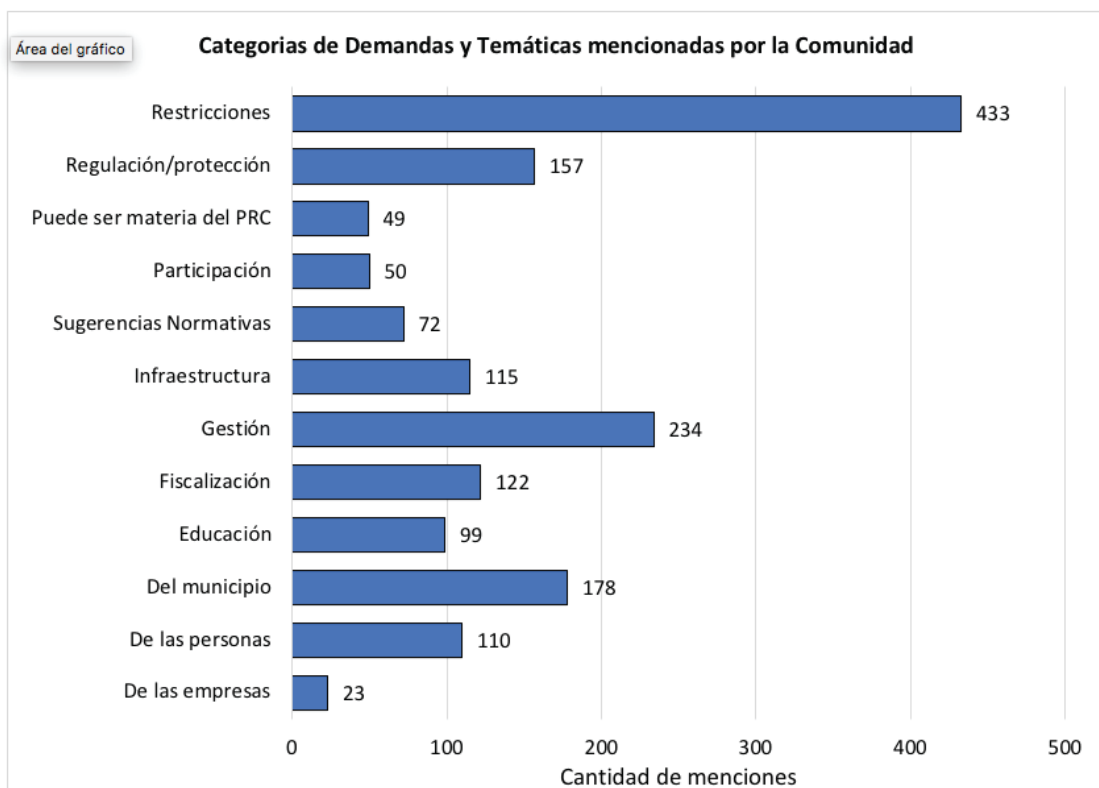
## A. ANÁLISIS DE CATEGORÍAS Y TENDENCIAS GENERALES

En el apartado siguiente se hace un primer análisis de las tendencias a nivel comunal, así como por jornada en tanto, cuáles fueron las categorías de análisis que obtuvieron mayor número de menciones asociadas y los temas específicos predominantes para las 4 primeras preferencias respecto a: Deberes (municipio, personas, empresas); restricciones; fiscalización, gestión, marco normativo; regulación/protección; participación; educación, infraestructura, y plan regulador que son los códigos de clasificación definidos para analizar la información levantada.

Cabe destacar que, en el presente capítulo, el análisis de la información no integra la categoría "Puede ser materia del PRC" la cual se analizará de forma separada en el capítulo siguiente.

### Análisis general

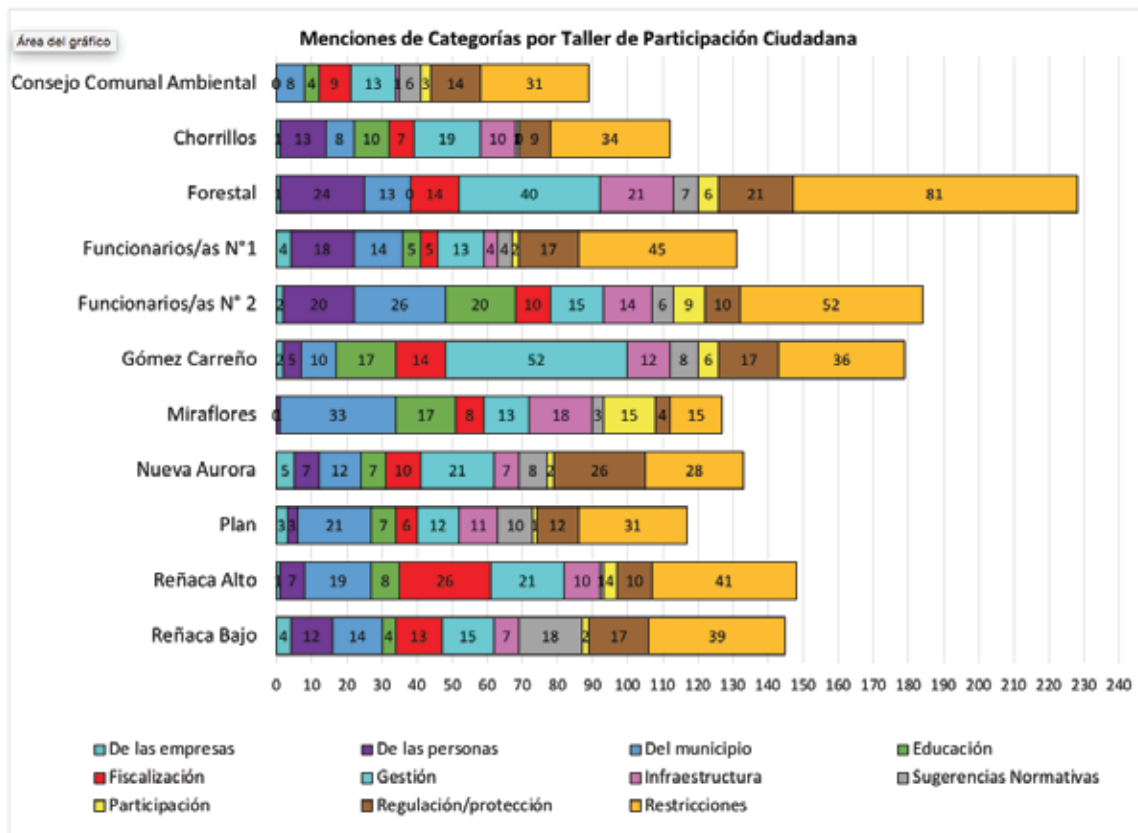
Cómo podemos ver en el gráfico N° 2, si consideramos las opiniones levantadas en los 11 talleres de trabajo, hubo una tendencia a mencionar ideas, temas, sugerencias vinculadas a restricciones que deberían ser establecidas en la ordenanza, seguida de mejoras en la gestión ambiental municipal y donde los deberes del municipio y la regulación y protección del medio ambiente son la tercera preocupación o necesidad de quienes fueron parte de los talleres.



**Gráfico 1.** Categorías de Temáticas y Número de Menciones en la Totalidad de la Jornadas

Si presentamos un desglose por jornadas de las categorías con mayor mención o preferencias, podemos apreciar, tal como muestra el gráfico N° 3, que, en 9 de los 11 sectores, las restricciones o prohibiciones orientadas a proteger el medioambiente fueron prioridad, lo cual va en coherencia con el objetivo de la ordenanza ambiental que es definir qué podemos y qué no podemos hacer en la comuna. De la misma manera, se observa que Gómez Carreño presta especial importancia a mejorar ámbitos relacionados a la gestión municipal, mientras que para Miraflores los deberes del municipio son fundamentales y deberían predominar en la futura ordenanza.

(En anexo 1, revisar "mapa de calor", que indica la cantidad de menciones en cada categoría por jornada de participación)



**Gráfico 2.** Tendencias de Categorías predominantes por Jornada de Participación

## B. RESULTADOS POR TEMAS TRABAJADOS

A continuación, se presenta una síntesis de aquellas opiniones y propuestas manifestadas para cada uno de los temas trabajados en las jornadas, enfatizando aquello que fue recurrente o se desprende como prioritario para la comunidad a partir de la cantidad de menciones obtenidas por cada idea o comentario.



### 3. Limpieza y protección del aire

Para el eje temático "Limpieza y Protección del Aire" se observa una tendencia similar en la mención a ciertos temas como es prohibición de quema, gases contaminantes, emisiones, basura, empresas (fiscalizar), construcciones, transporte, contaminación, antenas, fumar. Lo anterior, se ve reflejado en que lo principal en este punto es regular las emisiones de las empresas y sancionar a aquellas que lo hagan. Asimismo, definir espacios especiales para fumar (limitados), contar con buen manejo de residuos (principalmente orgánicos) para evitar malos olores y destaca el deber de las personas de mantener sus vehículos en buen estado para asegurar la no emisión de gases contaminantes.



*Imagen 3. "Nube de Palabras" – Eje temático Limpieza y Protección del Aire*

### 4. Prevención y control del ruido

En la siguiente "nube de palabras", se observa que se repite: ruidos molestos, fiscalización, música, respetar, residenciales, horario, decibeles, todo lo cual apunta a una regulación, prohibición y fiscalización de los ruidos generados por diversas fuentes, especialmente en horario nocturno y en zonas residenciales.



*Imagen 4. "Nube de Palabras" – Eje temático Control del Ruido*





Importante también fue la inquietud manifiesta respecto al "área de influencia" de la ordenanza y que ésta debiese aplicar no sólo a las restricciones, regulaciones y fiscalizaciones en los espacios públicos, sino también tener injerencia sobre la propiedad privada o, de las acciones generadas por empresas y privados en general.

### **También se reconocieron los siguientes ejes:**

1. Inclusión de los pueblos originarios, tanto en la gestión como en la visión del municipio respecto a la nueva normativa ambiental y al "cuidado de la tierra en general".
2. "derecho a la vista" o al paisaje, un tema que se torna especialmente importante en sectores relacionados a conflictos inmobiliarios.
3. realizar investigaciones, lideradas por el municipio en conjunto con las entidades correspondientes, en relación a materias medioambientales. Estas demandas incluyen realizar inventarios, catastros, estudios, investigaciones y/o recolección de datos que permitan gestionar, conocer o educar respecto a ecosistemas, al impacto del ser humano en el medioambiente o al estado ambiental de la ciudad. Concretamente, algunas de las sugerencias tienen relación con catastros de especies, funcionamiento de los ecosistemas, impacto del ruido o las luminarias en áreas verdes y a estudios sobre el estado de conservación de especies protegidas en la comuna.
4. Plan Regulador Comunal: fue constante la mención a que la ordenanza debe conversar con dicho instrumento de ordenamiento territorial donde muchos de los temas sugeridos son fundamentales de tener a la vista tanto para la ordenanza como para la gestión municipal y por supuesto, para el nuevo plan regulador comunal, ya que urbanismo y medio ambiente, tal como lo mencionaron vecinas de la comuna, deben ir en estrecha vinculación, debiendo conversar ambos instrumentos para un óptimo resguardo y protección del medio ambiente.

Entre las jornadas territoriales, tanto Nueva Aurora como Forestal lideran la cantidad de menciones a materias de PRC, lo cual coincide en que ambos sectores han vivido conflictos socioambientales a raíz de proyectos inmobiliarios ejecutados en el territorio.

Al respecto, se solicitó definir zonas de riesgo, zonas protegidas y limitar la construcción en o en sectores aledaños a humedales, quebradas, cursos de aguas, entre otras zonas naturales de importancia. Asimismo, regular la altura de los edificios y que se proteja, como se mencionó anteriormente, el derecho a la vista. Asimismo, limitar o restringir las zonas destinadas a la construcción, expansión inmobiliaria y urbana en general, implementación de carreteras y de instalación de antenas de celulares, apoyado con la declaración, por ejemplo, de zonas latentes o saturadas, dentro de la comuna.

## IV. CONCLUSIONES

Debe buscar restringir todo quehacer tanto público como privado que pueda generar algún daño ambiental y a su vez a la salud de las personas.

Se debe apuntar a la protección, pero también a promover un vínculo respetuoso con la naturaleza. Dentro de esto, definir acciones y responsabilidades mínimas personales o individuales que deben tener los distintos actores que usan y habitan el territorio para fortalecer dicho vínculo.

La ordenanza, no solo debe "prohibir" y "permitir", sino debe integrar la educación, participación ciudadana y buscar que ésta tenga injerencia en la mayor cantidad de ámbitos posibles.

La normativa local debe ser efectivamente aplicable, que no sea "letra muerta" y quede solo como trámite administrativo. Se debe procurar, por lo tanto, contar con un mayor número de fiscalizadores, equipamiento adecuado, recursos económicos y capacidades acordes a las necesidades y temas ambientales a fiscalizar. así como contar con multas o sanciones ejemplares, efectivas y que se haga seguimiento de que éstas se cumplan. Al respecto, se debe contar también con canales de denuncias claros, expeditos, eficientes y donde la respuesta a la ciudadanía sea rápida y efectiva. En síntesis, la ordenanza requiere de recursos, económicos y humanos, para su correcta aplicación, por lo que el proceso para la ciudadanía no acaba cuando se promulgue la ordenanza, sino, cuando sean visibles los efectos de ésta.

Generar redes de trabajo y colaboración no sólo con la comunidad, sino también con todos los servicios públicos que tienen algo que decir en temas ambientales y, algo muy importante, estén actualizados y con ello, alineados en hacer cumplir la nueva ordenanza. Dentro de dichas instituciones, están Dirección de Obras, Juzgado de Policía Local, Autoridad Marítima, Carabineros y Servicio Agrícola Ganadero.

Destaca el interés de la participación ciudadana en la fiscalización y regulación ambiental, pues se propuso que la comunidad se pueda organizar y capacitar para ser fiscalizadores comunitarios, donde un vecino propuso la figura de "Patrulla Ecológica" Con relación a esto, la educación aparece como un factor fundamental ya que si se quiere cumplir con lo establecido en la ordenanza, se debe hacer un potente proceso de capacitación y socialización de dicho documento, utilizando un lenguaje claro y amigable, tanto en los territorios, en establecimientos educacionales, así como también dentro del propio Municipio.

Respecto a los contenidos de la ordenanza, hubo una buena recepción a los temas propuestos y que fueron trabajados en cada jornada, sin embargo, vecinas y vecinos "echaron de menos" la zona costera, existiendo diferentes regulaciones que podrían incluirse en la ordenanza, como es el manejo de residuos y limpieza en las playas, protección de áreas costeras y fauna marina.

Énfasis hubo en la necesidad y urgencia de contar con medidas de protección del

bosque nativo, zonas de anidación, zona costera, humedales, quebradas, áreas naturales y protegidas en general. Dentro de dichas medidas, se hizo mención a prohibir y fiscalizar la construcción u ocupación de zonas naturales, relleno de quebradas, contaminación de aguas, vertimiento de residuos.

Fortalecer la tenencia responsable de animales y dentro de ello, restringir, por ejemplo, ingreso de mascotas (o soltarlas) en zonas naturales protegidas.

Regular, la iluminación, el ruido y la contaminación del aire, este último, procurando una buena fiscalización a empresas contaminantes, vehículos motorizados. Que se prohíba la quema de basura u otros materiales y se restrinja el uso de calefacción a leña. Cabe mencionar que para componente aire, se reconoce u otorga, más que en otros elementos, una responsabilidad a la ciudadanía en cuanto a su cuidado.

Con relación al control del ruido es importante destacar que las recomendaciones entregadas incluyen o apuntan a la regulación y/o prohibición de ciertas acciones que son bastante cotidianas e interfieren en la tranquilidad y descanso de las personas. Por ejemplo, música alta en horas de descanso, carreras clandestinas, bocinas en zonas residenciales y hospitalarias y uso de bramadores en vehículos. Se desprende que la relevancia de esta materia, radica en la calidad de vida cotidiana de las personas, por ejemplo, en algo tan vital como el buen dormir y el descanso.

Empresa ESVAL y las empresas inmobiliarias son reconocidas como las principales causantes de daño ambiental. Respecto a la primera, las descargas de aguas servidas producidas por la saturación de sus redes de alcantarillado y la no mantención de la infraestructura que utilizan son vistas como causantes de una importante contaminación a cursos de aguas y quebradas. Sumado a lo anterior, están los asentamientos precarios, en los que no hay un manejo adecuado de los residuos ni de aguas servidas, siendo importante tomar medidas que mitiguen su impacto ambiental.

Puntualmente sobre la empresa de servicios sanitarios (ESVAL), en todas las jornadas se solicitó que se fiscalice, sancione e incluso se hagan querellas contra ella, pues se ve que ocurren "accidentes" y no cambia nada. Se propone poder obligar a que la empresa se haga cargo de la mantención de su infraestructura y, por lo tanto, que esto sea un deber para poder entregar permisos de factibilidad sanitaria. Adicionalmente, que se haga cargo de los daños que genera, es decir, de reparar el medio ambiente, lo cual se aplicable a cualquier empresa o persona que dañe el medio ambiente.

Dentro de la categoría de "infraestructura" se reconocen demandas importantes respecto al cuidado de áreas protegidas que es necesario relevar. En este sentido, la mayoría de las propuestas se centran en incrementar el equipamiento de los parques, áreas verdes y zonas protegidas en general, tanto para mejorar el disfrute de la comunidad respecto a estos espacios, así como para cuidar mejor de ellos y lograr un equilibrio efectivo entre actividad humana y cuidado de la biodiversidad de la



## V. ANEXOS

Anexo 1. Tablas de Análisis: "Mapa de Calor" Categorías según número de menciones.

| Multimedia                         | Códigos              |                 |                 |               |           |               |         |                 |                                 |               |                          |                       |               |         |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------|---------------|---------|-----------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|---------------|---------|
|                                    | Deberes/obligaciones | De las empresas | De las personas | Del municipio | Educación | Fiscalización | Gestión | Infraestructura | Marco normativo o institucional | Participación | Puede ser materia de PRC | Regulación/protección | Restricciones | Totales |
| Sistematización Reñaca Bajo.pdf    |                      | 4               | 12              | 14            | 4         | 13            | 15      | 7               | 18                              | 2             | 1                        | 17                    | 39            | 146     |
| Sistematización PAC Reñaca         |                      | 1               | 7               | 19            | 8         | 26            | 21      | 10              | 1                               | 4             | 3                        | 10                    | 41            | 151     |
| Sistematización PAC Plan.pdf       |                      | 3               | 3               | 21            | 7         | 6             | 12      | 11              | 10                              | 1             | 6                        | 12                    | 31            | 123     |
| Sistematización PAC Nueva          |                      | 5               | 7               | 12            | 7         | 10            | 21      | 7               | 8                               | 2             | 11                       | 26                    | 28            | 144     |
| Sistematización PAC Miraflores.pdf |                      |                 | 1               | 33            | 17        | 8             | 13      | 18              | 3                               | 15            | 4                        | 4                     | 15            | 131     |
| Sistematización PAC Gómez          |                      | 2               | 5               | 10            | 17        | 14            | 52      | 12              | 8                               | 6             | 3                        | 17                    | 36            | 182     |
| Sistematización PAC Funcionarixs   |                      | 2               | 20              | 26            | 20        | 10            | 15      | 14              | 6                               | 9             | 2                        | 10                    | 52            | 186     |
| Sistematización PAC Funcionarixs   |                      | 4               | 18              | 14            | 5         | 5             | 13      | 4               | 4                               | 2             |                          | 17                    | 45            | 131     |
| Sistematización PAC Forestal.pdf   |                      | 1               | 24              | 13            |           | 14            | 40      | 21              | 7                               | 6             | 9                        | 21                    | 81            | 237     |
| Sistematización PAC Chorrillos.pdf |                      | 1               | 13              | 8             | 10        | 7             | 19      | 10              | 1                               |               | 2                        | 9                     | 34            | 114     |
| Sistematización PAC CCA.pdf        |                      |                 |                 | 8             | 4         | 9             | 13      | 1               | 6                               | 3             | 8                        | 14                    | 31            | 97      |
| Totales                            |                      | 23              | 110             | 178           | 99        | 122           | 234     | 115             | 72                              | 50            | 49                       | 157                   | 433           |         |